

estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de agosto de 1962.—El Secretario accidental.—3.374.

RESOLUCION de la Diputación provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario del municipio de Gatica.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario del municipio de Gatica, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto: 507.259,18 pesetas.

Fianza provisional: 10.145,18 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de agosto de 1962.—El Presidente.—6.997.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado en la Zona Sur, de esta población.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado, en la Zona Sur, bajo el tipo de un millón quinientas cuarenta y tres mil ciento cinco pesetas setenta y cuatro céntimos (pesetas 1.543.105,74).

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan, desde hoy, de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cuarenta mil ochocientos sesenta y dos pesetas once céntimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19, con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la plaza del Mercado en la Zona Sur, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde accidental.—3.379.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso de proyectos para la modernización de instalaciones del Matadero Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de mayo del corriente año, acordó convocar concurso de proyectos para la reforma, ampliación y actualización de las instalaciones industriales, sanitarias y auxiliares del Matadero Municipal, así como de las obras necesarias para tal fin, con arreglo a las bases que se han insertado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 14938, de fecha 31 de julio del corriente año, al cual se remite para conocimiento exacto de las mismas.

Podrán tomar parte en el concurso todos los técnicos competentes de España que estén en ejercicio.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles en horas de oficina en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los proyectos que resulten calificados tendrán los siguientes premios: Primero 25.000 pesetas; segundo, 20.000 pesetas, y tercero, 15.000 pesetas.

El Ayuntamiento satisfará los honorarios técnicos de protección al trabajo premiado en primer lugar, que pasará a pertenecer al Ayuntamiento con alcance inicial de 500.000 pesetas, pues se desconoce en este momento el importe a que ascenderían dichos honorarios.

En papel de clase sexta (seis pesetas).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de número, provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en bajo el número enterado de los bases reguladoras del concurso de proyecto de modernización de las instalaciones del Matadero Municipal y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al

día del mes de 19....., obrando en nombre propio y en calidad de (indicar la clase de técnico) o en representación de don, solicita tomar parte en el mencionado concurso de proyectos, para lo cual acompaña la oportuna declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, certificación librada por el Colegio de, así como el proyecto con arreglo a la base 15, comprensivo de

(Fecha y firma.)

La carpeta o sobre dirá: «Proposición para el concurso de proyectos del Matadero de Palma».—3.857.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Riópar (Albacete) por la que anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables y red de saneamiento en dicho pueblo.

El Ayuntamiento de Riópar (Albacete), saca a subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables y red de saneamiento, a ejecutar en dicho pueblo, bajo el tipo de 1.266.918,21 pesetas, a la baja.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta, y la apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio.

Todos los plazos y fechas que se apuntan se entenderán referidos a días hábiles.

Riópar, a 11 de agosto de 1962.—El Alcalde en funciones, E. Valdehira.—7.007.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Söller referente a la subasta de obras alcantarillado del puerto.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.939 publicó anuncio subasta obras alcantarillado del puerto, por el tipo en bajo de 1.436.801,87 pesetas.

Las proposiciones se presentarán de nueve a trece horas en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Söller, 8 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.858.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad.

El Ayuntamiento de Seo de Urgel anuncia segunda subasta para las obras de ampliación del cementerio, construcción de 248 nichos en las mismas condiciones del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de junio de 1962, número 151, cuyo anuncio se da por reproducido.

Seo de Urgel, 3 de agosto de 1962.—El Alcalde, José María Llangort.—7.012.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación de la red para abastecimiento de agua potable y construcción de un depósito elevado en el barrio de los Pajarillos (Valladolid).

Acordado por la Comisión Permanente Municipal anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar las obras de ampliación de la red para abastecimiento de agua potable y construcción de un depósito elevado en el barrio de los Pajarillos (Valladolid), se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades es-

tablecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente:

Proposición para tomar parte en la subasta de

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y cuatro mil novecientas cinco pesetas con noventa y cinco céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 9 de agosto de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—3.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de cloacas, aceras y pavimentación de las calles Teatro, Jardín, Manuel Tomás, Recreo, San Francisco Lérica y Vapor.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de cloacas, aceras y pavimentación de las calles Teatro, Jardín, Manuel Tomás, Recreo, San Francisco, Lérica y Vapor, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de novecientas ochenta y seis mil seiscientas catorce pesetas con ochenta y ocho céntimos (986.714,88), a satisfacer con cargo a la partida tercera del presupuesto extraordinario de 1961 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de cloacas, aceras y pavimentos en las calles Teatro, Jardín, Manuel Tomás, Recreo, San Francisco, Lérica y Vapor, de Villanueva y Geltrú».